



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO.
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE MAYO DE 2008	Suplemento 6855	B
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------	---

No.- 23570

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 001

En cumplimiento a los dispuestos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la particular del estado, 30 fracc. I y 34 fracc. I; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Tabasco; el Comité de Control y Seguimiento de Obras, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación del proyecto No. B0017 - Construcción de Centro de Justicia, Municipio de Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

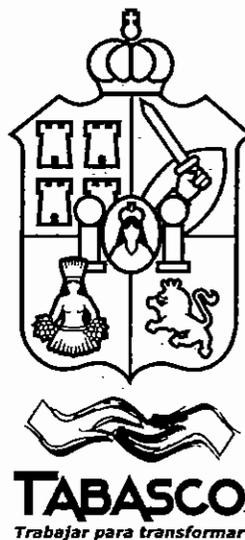
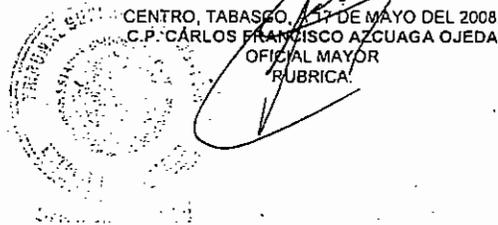
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56063001-001-08	\$ 3,600.00 Costo en compranet: \$ 3,500.00	26/05/2008	26/05/2008 09:00 horas	23/05/2008 09:00 horas	03/06/2008 09:00 horas	03/06/2008 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un Centro de Justicia en la Ranchería Moctezuma 1ra. secc. del Municipio de Paraíso, Tabasco.	13/06/2008	184	\$ 10,200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Independencia Esq. Nicolás Bravo Número s/n. Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3-58-20-00 EXT 2026 y 2087, los días lunes a viernes: con el siguiente horario: 9:00 a las 15:00 Hrs. horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia, en la dirección de Tesorería, ubicado en el 3er piso del edificio del Tribunal Superior de Justicia ubicado en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo s/n., col. Centro, C.P. 86000, Centro Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Mayo del 2008 a las 09:00 horas en: sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n. Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de Junio del 2008 a las 09:00 horas, en: Sala de juntas del edificio del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n. Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de Junio del 2008 a las 09:00 horas, en Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n. Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Mayo del 2008 a las 09:00 horas en: vestíbulo ubicado en la planta baja del edificio del Tribunal Superior de Justicia, con domicilio en Independencia esq. Nicolás Bravo s/n. Col. Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Ranchería Moctezuma 1ra. sección, Municipio de Paraíso, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n); Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n); Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- Copia fotostática del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia fotostática de acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los mas actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco.

- 5.- Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la Licitación, deberán presentar convenio debidamente legalizado de conformidad con los Artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del estado de Tabasco y 28 de su Reglamento..
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicará a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en el Artículo, 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y conforme a los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: Se formularan estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidaran en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CENTRO, TABASCO, 17 DE MAYO DEL 2008.
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR
RUBRICA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.